



**Junta Ejecutiva
del Programa de las
Naciones Unidas para
el Desarrollo y del
Fondo de Población de
las Naciones Unidas**

Distr.
LIMITADA

DP/1995/L.6/Add.2
12 de junio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones anual de 1995
Nueva York, 5 a 16 de junio de 1995

PROYECTO DE INFORME SOBRE EL PERÍODO DE SESIONES ANUAL
NUEVA YORK, 5 A 16 DE JUNIO DE 1995

II. FNUAP: INFORME ANUAL DE LA DIRECTORA EJECUTIVA Y
ACTIVIDADES A NIVEL DE LOS PROGRAMAS

B. Prioridades del programa y dirección futura

1. En su introducción al informe sobre las prioridades del programa y la dirección futura del FNUAP a la luz de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (documento DP/1995/25 y Corr.1), la Directora Ejecutiva observó que en la selección de las prioridades del programa propuesta en el informe se habían tenido en cuenta la experiencia y la ventaja comparativa del Fondo y se habían utilizado como orientación las preocupaciones y recomendaciones expresadas en diversas evaluaciones internas y externas, así como las observaciones de los miembros de la Junta. La Directora Ejecutiva reiteró la voluntad del Fondo de trabajar en estrecha cooperación con otros organismos y organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, así como con las organizaciones bilaterales y no gubernamentales. La Directora Ejecutiva pasó revista brevemente a la estrategia operacional del Fondo, así como a su estrategia para la asignación de recursos. Para concluir observó que habían dos ajustes institucionales propuestos que eran especialmente importantes para el FNUAP: el cambio de la designación de los Directores del País del FNUAP a representantes del FNUAP y el establecimiento de un órgano ejecutivo separado para el FNUAP.

2. Antes de empezar el debate, el Presidente de la Junta Ejecutiva invitó al Administrador Auxiliar del PNUD a que hiciera una declaración en nombre del Administrador. El Administrador Auxiliar informó a la Junta de que el Administrador apoyaba enérgicamente el acuerdo entre el PNUD y el FNUAP de designar a los Directores del País del FNUAP representantes del FNUAP. Dijo que el Administrador estaba firmemente convencido de que esa medida fortalecería todavía más el sistema de coordinadores residentes a escala nacional.

3. A propuesta del Presidente, la Junta Ejecutiva decidió examinar el documento DP/1995/25 en dos partes: prioridades del programa y estrategias operacionales, incluida la asignación de recursos y los ajustes institucionales.

Resumen de los debates

Prioridades del programa

4. Durante el examen de las prioridades del programa del FNUAP un total de 30 delegaciones tomaron la palabra. La mayoría observaron que el documento era una base excelente para el examen de la programación futura del FNUAP y de su función en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

5. Entre los miembros de la Junta Ejecutiva había un amplio apoyo a la propuesta del FNUAP de concentrar su futura financiación en tres esferas de programa, a saber: salud reproductiva, incluida la planificación de la familia; política demográfica y promoción. La mayor parte de las delegaciones celebraron el enfoque y estimaron que, con algunas precisiones y dada la ventaja comparativa del FNUAP, este cambio en la dirección de las políticas tendría como consecuencia una concentración estratégica mayor de la programación del FNUAP y, además, fortalecería la capacidad del Fondo de ayudar a los países en desarrollo en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

6. Algunas delegaciones preguntaron cómo se podrían hacer operacionales las tres esferas de programa. Además, pidieron más detalles sobre los diversos componentes que constituirían las tres esferas de programa. Una delegación destacó que el apoyo a las nuevas esferas de programa no debía conducir a que otras esferas importantes de la labor del FNUAP quedaran al margen, y que era fundamental tener un planteamiento amplio de la cuestión de la población y el desarrollo.

7. Varias delegaciones estimaron que el documento prestaba demasiada atención a la salud reproductiva, incluida la planificación de la familia, a costa de las otras dos esferas de programa. Recomendaron que el FNUAP fuera flexible en la asignación de recursos entre esas tres esferas de programa teniendo en cuenta la situación y las necesidades específicas de cada país.

8. Varias delegaciones insistieron en la necesidad de dotar a las mujeres de la capacidad de participar plenamente en las actividades de población y desarrollo y de ser beneficiarias de éstas. Una delegación instó al Fondo a que cooperara con el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) en relación con el problema de la habilitación de la mujer. Otra delegación recomendó que el Fondo diera prioridad a la habilitación de la mujer y que examinara esa cuestión como una esfera separada de programa. Otra delegación alentó al Fondo a que apoyara los esfuerzos para lograr que las mujeres participaran en la solución de los problemas demográficos.

9. Varias delegaciones observaron la necesidad de ser coherentes en la utilización de la terminología en la esfera de la salud reproductiva. Por consiguiente, recomendaron que el Fondo utilizara la terminología exacta del

Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo a este respecto, a saber "salud reproductiva, incluida la planificación de la familia". Varias delegaciones destacaron también el hecho de que puesto que la planificación de la familia formaba parte integrante de la salud reproductiva, debería abordarse en el contexto de la atención de la salud reproductiva. Una delegación, observando que en el documento no había un análisis amplio de la ventaja comparativa del FNUAP en la esfera de la salud reproductiva, pidió que esa cuestión se desarrollara en un documento revisado.

10. La mayor parte de las delegaciones por lo general celebraron el enfoque ampliado y pragmático hacia la atención de la salud reproductiva que se basaba en el sistema actualmente en marcha y que tenía en cuenta la situación específica en cada país. No obstante, una delegación destacó que aunque el enfoque ampliado era interesante y útil, el objetivo general debía seguir siendo un planteamiento amplio de la salud reproductiva. Otra delegación insistió en que la planificación de la familia y la maternidad sin riesgo seguían siendo esferas principales para la asistencia del FNUAP y que el concepto de salud reproductiva debía seguir definiéndose en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

11. Un representante destacó la importancia de supervisar los gastos dedicados al conjunto de medidas demográficas del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Alentó además al Fondo a que apoyara las necesidades de salud reproductiva de los refugiados y las personas desplazadas y a que colaboraran con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y otras organizaciones multilaterales y no gubernamentales que trabajan en esa esfera. Propuso además que el Fondo asignara mayor prioridad a la preparación de información para los clientes dedicada a los métodos, en particular, sobre los efectos secundarios de diversos métodos anticonceptivos.

12. En la esfera de la política demográfica, varias delegaciones estimaron que el título de la esfera de programa era demasiado limitado, observando que faltaban en él los aspectos de la población relacionados con el desarrollo. Por consiguiente, una delegación propuso que se utilizara la expresión "estrategias de población y desarrollo" en lugar de "política demográfica". Dado que la investigación constituía una actividad importante en las tres esferas propuestas de programa, y en particular en el ámbito de la política demográfica, varias delegaciones propusieron que el FNUAP encontrara los mejores centros en los países en desarrollo para que colaboraran con las investigaciones necesarias o las llevaran a cabo. Además, algunas delegaciones recomendaron que se invitara a expertos nacionales a participar en los programas internacionales de capacitación.

13. En cuanto a la promoción, varias delegaciones instaron al Fondo a que emprendiera actividades enérgicas de promoción en las esferas de los derechos reproductivos, la igualdad entre hombres y mujeres, la educación de la mujer, la supervivencia del niño, la eliminación de prácticas perjudiciales para la mujer, el papel de los hombres, los abortos peligrosos y las necesidades de los adolescentes en cuanto a higiene sexual y reproductiva. Una delegación apoyó la propuesta del Fondo de ofrecer asistencia a las microempresas de mujeres, aunque sugirió que el FNUAP asignara recursos solamente a las iniciativas que tuvieran

una vinculación directa con los programas de población. Otra delegación recomendó que el FNUAP utilizara su función de promoción para lograr que todas las personas involucradas en la aplicación del Programa de Acción asumieran su parte de responsabilidad.

14. Una delegación observó que el documento no describía suficientemente la estrategia y la función del FNUAP en la prevención del VIH/SIDA. Otra delegación observó que el apoyo del Fondo en la esfera del VIH/SIDA debía definirse más claramente, así como sus estrategias para integrar las actividades de prevención del VIH/SIDA en el programa del Fondo.

15. Varias delegaciones expresaron preocupación por la sección II del informe dedicada a los principios. Muchas estimaron que el FNUAP debía respaldar todo el conjunto de principios establecidos en el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, y en el capítulo II en particular, en lugar de destacar determinados principios como base para la programación futura del FNUAP. Algunas delegaciones también formularon preguntas acerca de la declaración sobre la misión del FNUAP. Aunque la mayoría de las delegaciones celebraron esa iniciativa, algunas consideraron que había que informar de esa declaración a la Junta Ejecutiva.

Estrategias operacionales, incluidos la asignación de recursos y los ajustes institucionales

16. Un total de 16 delegaciones intervinieron durante el examen de las estrategias operacionales propuestas y el nuevo sistema de asignación de recursos. Por lo general las delegaciones apoyaron el desarrollo de un nuevo sistema para la asignación de recursos, aunque varios representantes expresaron reservas. La mayoría consideró que antes de tomar una decisión sobre el nuevo sistema de asignación de recursos, había que hacer más estudios y debates sobre el tema. Algunos expresaron el temor de que la propuesta violara el principio de universalidad; otros expresaron preocupación por el aumento del umbral del PNB de 750 dólares a 1.000 dólares en el nuevo sistema como criterio para la prestación de asistencia y, por consiguiente, dijeron que no podían apoyar la propuesta.

17. Una delegación, con el apoyo de otras, propuso utilizar la adhesión a los principios del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo como criterio adicional para la asignación de recursos. Otra propuso que se añadiera la prevalencia del VIH/SIDA como criterio. Otra delegación propuso utilizar como indicador la tasa general de alfabetización en lugar de únicamente la tasa de alfabetización de la mujer, ya que tanto los hombres como las mujeres desempeñaban una función en la adopción de decisiones relacionadas con la planificación de la familia.

18. Varias delegaciones consideraron que cualquier nuevo sistema debería garantizar que la mayor parte de los recursos del Fondo se asignara a los países menos adelantados y a los países africanos en particular. Otros subrayaron la necesidad de ofrecer asistencia temporal a los países con economías en transición. Varias delegaciones se opusieron a que se asignara prioridad a determinadas regiones y sugirieron que el apoyo y la asistencia se prestaran a cualquier país que los necesitara, independientemente de la región a que pertenecía.

19. Aunque muchas delegaciones subrayaron la importante función de las organizaciones no gubernamentales en la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, varias expresaron preocupación por la selección de organizaciones no gubernamentales en la ejecución de programas de población y desarrollo. Muchas estimaron que esta selección debía llevarse a cabo únicamente en estrecha consulta con los gobiernos. Un representante insistió en que las directrices del FNUAP sobre la colaboración con el sector no gubernamental debían dar mayor flexibilidad al Fondo en esa esfera. Otro observó que el FNUAP debía determinar cuáles eran las organizaciones no gubernamentales que tenían una ventaja comparativa en cada una de las tres esferas programáticas. Otros formularon preguntas sobre los planes del FNUAP para hacer participar al sector privado en los programas de población. Una delegación propuso que el FNUAP tomara la iniciativa de desarrollar una asociación mundial entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales y el sector privado.

20. Muchas delegaciones subrayaron la importancia de la colaboración y la armonización interinstitucional a nivel nacional y celebraron las iniciativas y los esfuerzos del Fondo en ese ámbito. Varias delegaciones destacaron que los esfuerzos por armonizar estrategias entre el sistema de las Naciones Unidas y los gobiernos por medio de las notas de la estrategia nacional eran importantes, haciendo hincapié en que esta coordinación debía ocurrir principalmente a nivel nacional. Por consiguiente, recomendaron que un documento revisado explicara claramente las distintas funciones de todos los participantes.

21. Un gran número de delegaciones expresaron su apoyo a la designación de los Directores del País del FNUAP representantes del FNUAP, observando que esa medida haría que el FNUAP se volviera mucho más conspicuo a escala nacional, fortalecería la función del Fondo en la coordinación interinstitucional y consolidaría el sistema de coordinadores residentes. Estimaron conveniente el pleno apoyo a ese respecto y pidieron a la Directora Ejecutiva que diera garantías de que ese cambio de designación no alteraría los arreglos existentes entre el PNUD y el FNUAP sobre el terreno ni tuviera consecuencias para el presupuesto. Dos delegaciones expresaron reservas sobre ese arreglo, observando que no respondía a las disposiciones de las resoluciones 47/199 y 48/162 de la Asamblea General. Expresaron preocupación por que ese cambio produjera una mayor fragmentación en lugar de aumentar la coherencia del sistema de coordinadores residentes.

22. Algunas delegaciones expresaron su apoyo al establecimiento de un órgano ejecutivo para el FNUAP, mientras que otras no veían la razón para apoyar la propuesta en ese momento. De todos modos, la mayoría de las delegaciones observaron que el próximo período de sesiones del Consejo Económico y Social era el foro apropiado para examinar la cuestión. Varias delegaciones hablaron también de la cuestión de pasar a ser miembro del Comité Mixto UNICEF/OMS de Política Sanitaria. Si bien algunos representantes apoyaron la propuesta, la mayoría de las delegaciones consideraron que no tenían información suficiente sobre el funcionamiento del Comité para tomar una decisión en ese momento.

Respuestas de la Administración

23. La Directora Ejecutiva agradeció a los miembros de la Junta Ejecutiva su actitud por lo general positiva hacia las propuestas del FNUAP. Estuvo de

acuerdo con que el Fondo debía ser coherente en el uso de la terminología en el ámbito de la salud reproductiva y aseguró a la Junta que el FNUAP se atendería a las expresiones exactas que se utilizaban en el Programa de Acción. También estuvo de acuerdo con que la designación de la segunda esfera de programa pasara a ser "política demográfica en las estrategias de desarrollo" en lugar de "política demográfica". Explicó que el FNUAP había destacado determinados principios en la sección II del informe no porque el Fondo considerara que esos principios fueran más importantes que los otros principios establecidos en el Programa de Acción, sino porque tenían pertinencia especial para la labor del FNUAP. Señaló a ese respecto que el párrafo introductorio de la sección II del informe decía claramente que todas las actividades de los programas que reciben asistencia del FNUAP se emprenderían de conformidad con los principios y objetivos del Programa de Acción.

24. En cuanto a la tarea de hacer operacional el concepto de salud reproductiva, la Directora Ejecutiva observó que el FNUAP estaba trabajando en ello con la OMS y el UNICEF. Además, el Fondo estaba revisando sus programas por países para determinar de qué manera esos programas se podrían adaptar al enfoque de la salud reproductiva. En cuanto a la parte de recursos asignados a la atención de la salud reproductiva, la Directora Ejecutiva hizo hincapié en que era un cifra global, que más o menos correspondía a las asignaciones actuales a la planificación de la familia y la información, la educación y las actividades de comunicación conexas. Aseguró a los miembros de la Junta Ejecutiva que el FNUAP seguiría adaptando su asistencia a las necesidades específicas de cada país.

25. En cuanto a la cuestión de la colaboración interinstitucional y las ventajas comparativas de los diversos organismos y organizaciones de las Naciones Unidas, en particular en la esfera de la salud reproductiva, la Directora Ejecutiva informó a la Junta Ejecutiva sobre los progresos que había alcanzado el Equipo de Tareas Interinstitucional relativo a la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Uno de los objetivos del Equipo de Tareas era definir las ventajas comparativas de los organismos en las diversas esferas del Programa de Acción. La Directora Ejecutiva prometió mantener informada a la Junta sobre la labor del Equipo de Tareas Interinstitucional y estuvo de acuerdo con la propuesta de que el informe anual del Fondo incluyera una sección sobre la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo.

26. En cuanto a la política del FNUAP en el ámbito del VIH/SIDA, reiteró el fuerte compromiso del Fondo con el Programa conjunto y copatrocinado de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, observando que el FNUAP había sido una de las primeras organizaciones en adscribir a un funcionario a la secretaría del Programa.

27. En cuanto al sistema propuesto para la asignación de recursos, la Directora Ejecutiva admitió que había pocos datos para algunos de los criterios. Por consiguiente, era sumamente importante apoyar las iniciativas para recopilar y perfeccionar los datos sobre esos indicadores. La Directora Ejecutiva dijo que el FNUAP estaba abierto a la sugerencia de utilizar la cifra de 750 dólares en lugar de 1.000 dólares como umbral para el PNB. Al mismo tiempo, recordó a los miembros de la Junta Ejecutiva que el nuevo sistema estaba pensado como

una propuesta y que había que seguir analizándolo para elaborarla. Aseguró a los miembros de la Junta que el Fondo tendría en cuenta las observaciones formuladas durante el debate, y dijo que el Fondo organizaría sesiones oficiosas de información para los miembros de la Junta antes de presentar la propuesta definitiva a la Junta para su aprobación. El Fondo podría presentar esa propuesta a la Junta no antes del primer período ordinario de sesiones de 1996.

28. La Directora Ejecutiva reiteró que el FNUAP estaba totalmente comprometido con la tarea de aumentar sus asignaciones a los países menos adelantados en general y a los países africanos en particular. Hizo hincapié en que el Fondo esperaba que los países menos adelantados fueran los más beneficiados por la estrategia propuesta para la asignación de recursos. Observó además que el Fondo seguiría prestando asistencia temporal a los países con economías en transición, según se pedía en el Programa de Acción. Convino en que el FNUAP estaba llamado a desempeñar un papel central en la movilización de recursos, tanto internos como externos, para los programas de población y para la aplicación del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y aseguró a los miembros de la Junta que el Fondo estaba comprometido con el principio de universalidad.

29. En cuanto a la cuestión de designar a los Directores del País del FNUAP representantes del FNUAP, la Directora Ejecutiva reiteró que ese arreglo no tendría consecuencias presupuestarias ni alteraría los acuerdos existentes con el PNUD a escala nacional y que se llevaría a cabo en el contexto del pleno apoyo del sistema de coordinadores residentes.
